

PROPOSICIÓN 4

Modifíquese el inciso 2 del artículo 7 del Proyecto de Ley No. 350 de 2020 Senado - 143 de 2020 Cámara: “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales*”, el cual quedará así:

(...)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentará el funcionamiento del programa, cuyos beneficiarios solo podrán ser pequeños y medianos productores agropecuarios, incluidos pescadores artesanales, con créditos que hayan entrado en mora antes del ~~30 de junio~~ **31 de diciembre** de 2020.

(...)



AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS
Senador de la República



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República



ANA PAOLA ACUDEÑO GARCÍA
Senadora de la República



IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá